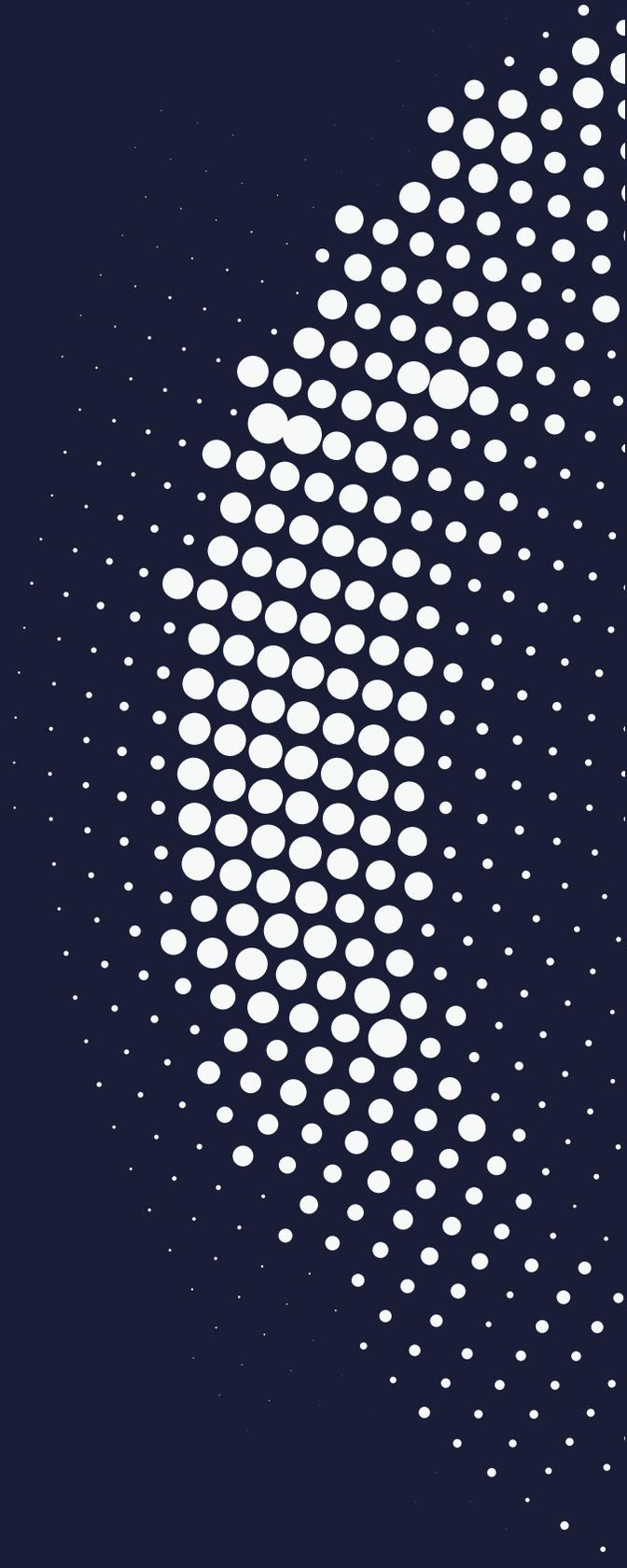


“Mujeres
hablemos
de México”



ÍNDICE



1

INTRODUCCIÓN
pág.04

2

MESAS DE TRABAJO
pág.06

- 3.1.** *Mesa: Gobierno eficiente y transparencia
pág.07*
- 3.2.** *Mesa: Economía y Trabajo
pág.10*
- 3.3.** *Mesa: Política social y desarrollo sustentable
pág.14*
- 3.4.** *Mesa: Seguridad y Paz
pág.18*



3

MEMORIAS FOTOGRÁFICAS

pág.26

- 2.1.** Sede: Guadalajara, Jalisco
pág.27
- 2.2.** Sede: Querétaro, Santiago de Querétaro
pág.30
- 2.3.** Sede: Boca del Río, Veracruz
pág.33
- 2.4.** Sede: Monterrey, Nuevo León
pág.36

4

CONCLUSIÓN GENERAL

pág.40

5

PARTICIPANTES

pág.42

1

INTRODUCCIÓN

Entre los meses de junio y agosto del 2017 se realizaron 4 grandes foros regionales que tuvieron por objeto reunir a mujeres de toda la Nación para debatir y proponer temas que preocupan, y deben ser considerados, como plataforma política de cara al proceso electoral del 2018, los que constituyen el sentir de las mujeres de México.

A efecto de que fuera una muestra real y se obtuvieran conclusiones democráticas y sin tintes partidistas, se decidió que la convocatoria se emitiera de forma abierta y plural por conducto de Promoción Política de la Mujer. Por ello participaron mujeres militantes del Partido Acción Nacional, mujeres que ocupan cargos públicos, mujeres que ejercen cargos de elección popular simpatizantes y ciudadanas en general, lo que generó un espacio de maravillosa riqueza y contenido para conocer las necesidades actuales desde la perspectiva femenina en este país.



Este ejercicio político es el primero en su género y convocatoria en la historia mexicana, siendo el Partido Acción Nacional, a través de Promoción Política para la Mujer, quien ha generado este espacio y obtenido estas conclusiones de gran apoyo para la dirigencia del partido y las diversas candidaturas que se presentarán el próximo año.

Cada foro tuvo una duración de dos días y una sede regional, el primero en Guadalajara, el segundo en Querétaro, el siguiente en Veracruz y finalmente en Monterrey, de esta forma mujeres de todos los estados de la República acudieron regionalmente al foro que por razones de distancia les correspondía.

En dichos foros las participantes se inscribían en una de 4 mesas de trabajo disponibles y en las que propusieron temas, los debatieron y concluyeron lo que debía ser presentado a la dirigencia del partido, como parte de la plataforma política para el 2018.

Las mesas disponibles en cada foro fueron:

- A.** Gobierno Eficiente y Transparencia.
- B.** Economía y Trabajo.
- C.** Política Social y Desarrollo Sustentable.
- D.** Seguridad y Paz.

Al concluir los trabajos de cada mesa, la cual contaba con un moderador y una vocal, se presentaban las conclusiones respectivas a la Asamblea General del foro, el cual era nuevamente debatido y votado por todas las presentes, de esta forma se clarificaba, se concretizaba y permitió generar el presente documento de una forma simple y eficiente conteniendo el posicionamiento de las mujeres de México.



Sirva pues estas memorias como un estandarte histórico y de gran capital político y social para hacer frente a las necesidades que se observan de las mujeres de México frente a una nueva época de cambio, en el que las mujeres ya no solo hablan de temas en las que fueron clasificadas como “femeninos”, sino de los grandes temas nacionales.

En esta época de equidad, transitamos de la lucha por los espacios femeninos a la igualdad absoluta en la que mujeres y hombres colaboramos, en armonía y en términos absolutos de igualdad, para trabajar, debatir y proponer temas que incumben a todo México, a nuestra sociedad y a una Democracia que en Acción Nacional hemos construido y luchado por lograr fortalecer y en la que existan espacios políticos para todas las personas sin distinciones.

2

MESAS DE
TRABAJO



3.1 Mesa: Gobierno eficiente y transparencia.

Moderadores:

Agustín Castilla

Vocales:

Maritza Muñoz Vargas

Aurora Espina Vergara

Martha Bueno, Yucatán

Maestra Martha Erika Alonso, Hidalgo

Esther Quintana, Secretaria Promoción Política de la Mujer, Coahuila

1. Que cada comité de compras, adquisiciones, contratación de obras y/o prestaciones de bienes y servicios, sea de manera mayoritaria por medio de representación social a los Agentes de gobierno para la toma de decisiones y el seguimiento en la aplicación y efectividad del gasto público.

2. Gobierno abierto con transparencia pro activa incluyendo una sociedad vigilante.

3. Todo gasto público debe transparentarse con indicadores de calidad.

4. Fomentar una cultura de legalidad, rendición de cuentas, respeto, ética en el ejercicio de gobierno y al buen comportamiento de las y los funcionarios públicos, con el fin de romper el círculo vicioso corrupción-impunidad. Difundir y reconocer las buenas prácticas y gestión pública.

5. Profesionalización de la Gestión Gubernamental:

3.1. Obligatoriedad de los partidos políticos de capacitar a sus candidatos electos para profesionalizar el ejercicio de su gestión.

3.2. Certificación del personal encargado de adquisiciones en todo el gobierno federal, con renovación cada tres años.

6. Servicio Civil de Carrera del Servidor Público: Reforma constitucional para hacer el ingreso a la administración pública con base a méritos y capacidades.

7. Que los funcionarios públicos sean aptos, capacitados profesionalmente y sensibles para el cargo (retomar el servicio civil de carrera).

8. Evaluar y capacitar a nuestras funcionarias y funcionarios públicos, antes y durante su encargo en el Gobierno. Así mismo, proponemos una certificación para aspirantes a elección popular, para conocer a fondo sus funciones, facultades y deberes, como pre requisito para el registro de la candidatura.

9. Implementar mecanismos y sistemas de evaluación que contemplen indicadores tangibles a partir de los cuales se pueda medir el desempeño de los 3 niveles del gobierno.

10. Que los planes de desarrollo tengan continuidad y sean evaluados.

11. Crear una red de evaluación de políticas públicas y programas de gobierno, estableciendo estándares de eficiencia y eficacia; tener presupuestos con base a resultados. Contar con manuales de procedimientos administrativos, en todos los niveles de gobierno, con perspectiva de los derechos humanos.

12. Utilizar sistemas y tecnología de información con aplicaciones descargable para celular, tablet o computadora, en donde la ciudadanía pueda gestionar sus solicitudes u obtener información en tema de transparencia, servicios públicos, atención ciudadana y seguimiento a trámites gubernamentales. Además que pueda ser un espacio de expresión y comunicación abierta con el gobierno.

13. Establecimiento de una política pública integral para la constitución de una cultura de legalidad en la sociedad mexicana.

1.1. La obligación de todas las autoridades de promover, impulsar y fomentar, la cultura de legalidad en el ámbito de sus respectivas competencias.

1.2. Crear un sistema nacional de fomento a la cultura de legalidad que integre a los tres poderes del estado, a los órganos constitucionales autónomos y a la sociedad civil organizada, que coordine los esfuerzos para la





construcción de la cultura de la legalidad en nuestro país.

1.3. Promoción, impulso y fomento de la cultura de la legalidad en la sociedad mexicana con un enfoque a niños y jóvenes.

14. Gobernanza Democrática: Impulsar la gobernanza que requiere armonizar los intereses y capacidades de las empresas, el tercer sector, los diferentes ámbitos y niveles gubernamentales, así como las necesidades y aspiraciones reales de las familias.

15. Conflicto de Interés: Que los legisladores de Acción Nacional propongan a nivel federal y local que los integrantes de las respectivas cámaras legislativas se excusen de la toma de decisiones cuando tengan un conflicto de interés, es decir, aportando su expertise, pero no participen de la votación.

16. Juventud: Que los legisladores de Acción Nacional impulsen la creación de la Ley General de Juventud.

17. Plataforma municipal: Sistema subsidiario desde la federación para que todos los municipios cuenten con los elementos y herramientas necesarias para cumplir con la información requerida en el Sistema Nacional Anticorrupción.

18. Oralidad y publicidad en los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos.

19. Todos los servicios bajo un mismo techo y todos los requisitos simplificados en una sola plataforma digital con plazos de resolución.

20. Plataforma única para todos los programas federales con sus reglas de operación y se den a conocer con un lenguaje sencillo a funcionarios y ciudadanos en general.

21. Gabinete Paritario, 50% y 50%, partiendo del sustento de los méritos, trayectoria y los mejores perfiles de ambos géneros. Garantizar la participación de las mujeres en altos mandos, a fin de que puedan estar en la toma de decisiones de la vida pública del País. Teniendo como resultado gobiernos incluyentes con perspectiva de género, y que desde ahí las mujeres sean influencia positiva e impulsen el empoderamiento económico, político, social y cultural de más mujeres, con el objetivo de poder cerrar las brechas de desigualdad y eliminar los estereotipos de género.

22. Una nueva relación Estado-Sociedad, con un enfoque de reasignación de la misma, dados los actuales desafíos que nos trae la democratización sustentada en una institucionalidad pública diferente a la tradicional. Desde esta perspectiva el propio Estado tiene que promover la ampliación del espacio público para una sociedad participativa en la formulación de políticas y toma de decisiones, pasando de la subordinación a la complementariedad de acciones entre ambas entidades. Esto redundará en gobiernos más eficientes y menos proclives a la corrupción, acordes al modelo de administración establecido en los términos del artículo 134 constitucional, es decir: eficientes, eficaces, transparentes y con honradez, satisfaciendo

así los objetivos a los que los recursos públicos están destinados. Proponemos por un lado, medidas concretas para inhibir la corrupción, y por el otro, una manera distinta de acercamiento del servidor público con la sociedad.

23. Evaluar el sentir de la ciudadanía a través de encuestas y foros de participación ciudadana, de manera periódica, con el fin de que el gobierno tenga claras las necesidades reales de la ciudadanía.

24. Gobiernos Incluyentes. Fomentar las oportunidades laborales en el gobierno a un mínimo del 10% de la plantilla laboral a personas con discapacidad.



3.2 Mesa: Economía y trabajo.

Moderadores:

Eva Antunez

Fernanda Díaz

Vocales:

Luz Argelia Paniagua

Alejandra Reynoso Sánchez,
Diputada federal de Guanajuato

María del Rocía Aguilar Nava,
Diputada local de Puebla

Celida Teresa López Cárdenas,
Diputada Local, Sonora



1. Reforma fiscal y hacendaria:

1.1. Eliminación de impuestos e implementación de Impuesto único, distribución clara del gasto: (% Salud, Pensión, Educación, Infraestructura, etc.)

1.2. Incentivos fiscales para:

- o Empresas con mujeres en cargos directivos.
- o Contratación de personas mayores de 45 años.
- o Empresas incluyentes (personas adultos mayores, personas con alguna discapacidad).
- o Servicio Social Profesional con proyecto de plaza laboral.
- o Instalación de centros educativos en las empresas (guardería, preescolar).
- o Igualdad de sueldos y salarios entre hombres y mujeres.

1.3. Régimen para Comercio en pequeño (repecos).

2. Dar a conocer la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación.

2.1. Implementar mecanismos para incentivar y agilizar a las empresas de la iniciativa privada para que obtengan la certificación contenida en la Norma.

2.2. Dependiendo del giro empresarial, se incentivará al sector privado la contratación de al menos 50% de personas del mismo sexo.

2.3. Aseguraremos que las organizaciones que tienen presupuesto gubernamental con autonomía cumplan con la certificación.

2.4. Estableceremos la captación gratuita, continua y flexible por los organismos gubernamentales para el cumplimiento de la misma.

3. Una mujer que trabaja no deja de ser madre.

3.1. Crear la carrera técnica para el cuidado de menores que se traduzca en un programa federal de becas para que madres trabajadoras puedan dejar a sus hijos bajo el cuidado de mujeres profesionales certificadas y que reciban un pago directo del gobierno federal a quienes presten este servicio, así mismo esto deberá ser acompañado por un programa de supervisión e inspección. Personas que también tendrán que recibir un sueldo o compensación por su trabajo para supervisar la labor de aquellas madres de familia mujeres que cuiden a los hijos de otras en sus hogares o bien que se trasladen al domicilio de las madres trabajadoras que salen de su hogar y requieren a una cuidadora.

3.2. Proponemos extender un horario nocturno para guarderías, ello con la finalidad de apoyar a las madres de familias que trabajan por la noche.

3.3. Lograr centros de desarrollo infantil o juvenil para que a los hijos de madres de familia que trabajan, no vivan en abandono o permanezcan solos, evitando accidentes para los menores. Según datos del INEGI, 28 de cada 100 mujeres ejercen su maternidad sin pareja, muchas madres solteras enfrentan problemas para obtener un empleo porque no tienen dónde dejar bajo cuidado a sus hijos.

3.4. Para poder tener un ingreso y acceder a un trabajo, es necesario que se creen incentivos fiscales para que las empresas contraten a madres solteras modificando el Art 186 de la Ley del ISR. (Incentivos fiscales para las empresas que cumplan con las normas de igualdad y no discriminación).

3.5. Así mismo aquellas empresas que creen y operen guarderías podrán deducir estos gastos originados para favorecer el empleo a madres solteras, esto se lograría a partir de una reforma al Art. 25 de la Ley del ISR. Esto te permite insertar a las madres solteras al campo laboral, fortalece la economía familiar y tener infantes mejor cuidados, a través de la creación de empleos formales.

3.6. Extender los tiempos por ley para que los hombres, padres de familia, puedan acceder a permisos laborales para asistir a eventos de las escuelas de sus hijos, para el cuidado de los hijos cuando enfermen y ante el nacimiento de sus hijos.

4. Apoyo integral para las PYMES (pequeña y mediana empresa).

4.1. Integral asesoría, capacitación y financiamiento, apegado a las reglas de operación.

4.2. Mayor difusión de la información sobre los programas para el desarrollo económico.

4.3. Reducción de la carga fiscal.

5. Promover una reforma en la mejora regulatoria.

5.1. Simplificación de trámites en la creación de empresas.

5.2. Procesos en línea y acercar a los ciudadanos las ventanillas de trámites.

6. Ecosistema del Emprendimiento. Facilitar mecanismo de apertura de empresas, incentivos especiales para mujeres y jóvenes. Empresas familiares.

7. Facilitar la regularización de las empresas informales. Préstamo para la apertura y cuando la empresa genere liquidez, se pagará el crédito para incentivar dicha apertura y se condenará los impuestos durante el primer año de gestión.

8. Fortalecer políticas para trabajadores con responsabilidades familiares.

8.1. Instaurar el Consejo Nacional para la vida y el trabajo.

8.2. Impulsar la firma del convenio 156 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), para apoyar a los

8.4. Impulsar el cumplimiento del convenio No. 183 de la OIT, sobre el número de semanas por incapacidad de maternidad, de 12 a 18 semanas.

8.5. Ampliar el horario de guarderías.

9. Economía familiar:

9.1. Mejorar la regulación de empresas que ofrecen créditos (departamentales, muebles, etc).

9.2. Vinculación de información de deudores de pensión alimenticia.

9.3. Fortalecer el consumo interno de productos nacionales.

10. Identificar vocaciones para impulsar el desarrollo económico Estatal y Municipal: Promover recurso dirigido a las fortalezas vocacionales de los estados y municipios para fomentar el desarrollo económico y generación de empleo.

11. Mayor impulso a exportación de productos nacionales, principalmente aquellos que se elaboran por comunidades indígenas.

12. Campo: Destinar un presupuesto al área rural e identificar estas zonas en extrema pobreza, analizar su entorno, y ofrecer alternativas reales para que la localidad o los productores locales puedan iniciar sus propios negocios y exploten su vocación.

12.1. El campo necesita apoyo de acuerdo al tipo de tierra que posee. Esto requiere invertir en proyectos de acuerdo a zonas rurales específicas, capacitación y asesoría para la comunidad campesina, hombres y mujeres para que produzcan y comercialicen estos productos evitando intermediarios y proporcionando herramientas y maquinaria necesaria creando tiendas regionales que se encargarían de la distribución de dichos productos. Con ello lograríamos incrementar la economía familiar y regional rural, ¿qué necesitamos?: Que se autorice el presupuesto a la propuesta, que se aplique correctamente, darle seguimiento y que sea supervisado por una institución anticorrupción.

12.2. Crear materias para fomentar niños emprendedores desde nivel escolar básico.

12.3. Dar incentivos fiscales a empresas que contraten jóvenes universitarios, propiciando el apoyo para que no deserten de sus estudios universitarios por la necesidad de salir a buscar un trabajo.

12.4. Reducción del ISR para lograr con ello una mayor cantidad de empleos formales y más ingresos para instituciones de asistencia social.

12.5. Destinar un porcentaje del presupuesto para proyectos productivos a aquellas mujeres que han sido violentadas y que por su situación económica y psicológica requieren un respaldo económico para emprender un negocio y lograr su independencia económica.

12.6. Lograr la deducción del 100 % del pago a colegiaturas, para lograr un apoyo a la economía familiar.



12.7. Lograr la deducción de los gastos de colegiaturas en universidades, esto con el propósito de fortalecer la economía familiar de la clase media.

13. Impulso a la Investigación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Económico.

13.1. Creación de empresas de desarrollo sustentable.

13.2. Incentivar empresas que sean generadoras y promotoras del uso de nuevas tecnologías.

14. Economía sustentable: Incentivar la sustentabilidad tanto en el sector privado, como en el sector público de manera transversal.

15. Fortalecer la capacitación para el trabajo y en el trabajo.

15.1. Crear incentivos fiscales para las empresas que inviertan en capacitación efectiva a sus trabajadores de acuerdo a los perfiles laborales .

15.2. Integración del sistema nacional de educación y capacitación de los adultos.

15.3. Impulsar apoyos para las empresas para la certificación de sus trabajadores.

15.4. Impulsar el padrón de trabajadores de Mexico.

16. Reforma Fiscal.

16.1. Impulsar una nueva reforma fiscal.

16.2. Disminución del IVA en las fronteras del 16% al 11%

16.3. Disminución del ISR (Impuesto sobre la renta).

16.4. Incentivos para los emprendedores.

17. Fortalecer la vinculación educación-empresa.

17.1. A través de Impulsar los consejos de vinculación empresa donde participan los sectores productivos, gobierno y educación, para la toma de acuerdos en la oferta y la demanda laboral.

17.2. Implementación del modelo “Educación Dual”.

18. Fortalecer a los productores del sector primario.

18.1. Impulsar una nueva ley de agricultura, ganadería y pesca, en busca de fortalecer el desarrollo económico.

18.2. Impulsar políticas públicas en apoyo a los productores, proveedores y distribuidores de las vocaciones productivas de cada uno de los Estados y Municipios del país.

19. Generación y promoción de empleo.

19.1. Oportunidades de empleo para jóvenes.

19.2. No discriminación laboral por edad.

19.3. Inclusión laboral.

19.4. Salario digno y justo con equidad.

19.5. Promover inversión para la generación de empleos.

20. Migración y Remesas.

20.1. Fortalecer mecanismos de envío y recepción de remesas.

20.2. Promoción de fines productivos para los receptores de remesas.

21. Laboral:

21.1. Conciliación de vida laboral y familiar (tele trabajo, horario corrido, horario mixto, etc.)

21.2. Incremento al salario mínimo (no sólo considerarlo como elemento de ingreso económico, sino como reflejo de la pensión a largo plazo).

22. Combate a la pobreza: El combate a la pobreza solo se logrará generando riqueza, por lo que se propone trasladar este tema de política social a política económica.

22.1. Transformar los programas sociales de asistencialismo a incentivos que impulsen salir de la pobreza y no mantenerse en ella. Incentivo económico para familias que tengan hijos que concluyan la primaria, o secundaria, o media superior en lugar de “beca”.

22.2. Cambio de lenguaje, romper paradigmas (eliminar pobreza, por ejemplo: polígono de pobreza – polígono en desarrollo económico).

23. Educativo.

23.1. Implementación desde preescolar y hasta media superior la materia de emprendimiento, trabajo y economía, Educación financiera.

23.2. Vincular programas sociales a familias con hijos en educación media superior.

23.3. “Educación Dual” desde media superior (vinculación con la empresa).

24. Campo generador de economía.

24.1. Es una de las fortalezas en México para la exportación.

24.2. Contención de migración de jóvenes y sentido de pertenencia.

24.3. Que la propiedad de tierra no sea requisito para acceso a programas del campo.

24.4. Tenencia de la tierra para mujeres.

25. Promover que exista una retribución por el trabajo no remunerado y el reconocimiento de la experiencia laboral a través de un certificado o título profesional para el reconocimiento de la experiencia laboral.

26. Promover a través de la Secretaría de Educación Pública, mediante un lenguaje escrito y visual, la perspectiva de género en todos los niveles educativos y regular que los editores cumplan con la misma por ley.

27. Reafirmar con transversalidad la perspectiva de género y la elaboración de presupuestos de todas las Secretarías.

28. Fomentar la inversión en servicios e infraestructura pública que reduzca y redistribuya la carga de trabajo de ciudadanos no remunerados.

29. Promover que exista una retribución por el trabajo no remunerado con un tabulador.

30. Difundir y dar seguimiento a los resultados propuestos en el presupuesto etiquetado con perspectiva de género para el cumplimiento de las normas.

31. Crear la Subsecretaría de Pueblos Indígenas.

31.1. Proyecto Desarrollo Artesanal.

31.2. A través de la Subsecretaría de Pueblos Indígenas, mejorar el acceso de la población indígena dedicada a la elaboración de productos artesanales, captación, comercialización de artesanías (diseño de plataformas, estrategias, página web, puntos de venta, promoción turística), y asegurar el acceso a programas municipales, estatales y federales.

32. Centralizar los diferentes trámites más comunes entre la población en módulos de atención.

33. A la población sin estudios oficiales se le certificará su conocimiento para la obtención de un mejor trabajo.

34. Mediante campañas publicitarias y de sensibilización se promoverá la participación igualitaria en las zonas rurales de las y los productores en el mercado nacional.

35. Dar seguimiento de los resultados derivados del presupuesto etiquetado para el fomento al campo cumpliendo con las normas de igualdad de género.

36. Asegurar la conectividad entre el mercado y los productores rurales de acuerdo a su giro empresarial.

37. Crear campañas de difusión para promover el consumo local.

38. Incrementar el presupuesto para proyectos productivos con enfoque para nuevas emprendedoras en todos los niveles de gobierno.

38.1. Capacitación en oficios regionales acompañados de proyectos de inversión a mujeres y jóvenes universitarios.

38.2. Destinar un porcentaje del presupuesto federal dedicado a inversiones (contratos, licitaciones, proveedurías) para que estos sean destinados a minorías las cuales pueden ser: madres solteras, mujeres con hijos con alguna discapacidad o simplemente empresas constituidas por mujeres.



3.3 Mesa: Política social y desarrollo sustentable.

Moderadores:

Yamile Abdel

Vocales:

María del Rayo Duarte Martínez

Anel Calderas Garatachia

Amada Guadalupe Aponte Ramírez,
Consejera Estatal de Mujeres Jóvenes,
Veracruz

1. Integración de la cultura física en la cultura mexicana.

1.1. Incentivos a empresarios como financiamiento, apoyos y estímulos fiscales.

1.2. Profesores de educación física comprometidos.

1.3. Plazas de educación física con más horas para los alumnos.

1.4. Infraestructura digna en las escuelas.

1.5. Seguridad y limpieza en los espacios públicos destinados a la actividad física.

1.6. Compromiso gobierno-ciudadanía, ciudadanía-gobierno.

2. Educación y deporte: Crear una serie de carreras delegacionales en cada municipio por parte del Instituto Municipal del Deporte, coleccionando medallas a lo largo de “X” meses según el número de letras. Creando así un hábito en las familias participando de manera continua en cada carrera. El participante se inscribe donando algún artículo de acuerdo a la asociación o dependencia que se apoyará.

3. Dignificar la vida del adulto mayor: creación de programas que permitan al adulto mayor tener una mejor calidad de vida, y a los programas ya existentes darles mayor difusión.

Además se propone la creación de centros que puedan atender de manera integral a las personas que no cuenten con medios para su sostenimiento y/o personas que por su edad o enfermedad requieran de vigilancia y/o cuidados especiales. Es primordial cuidar que estos programas estén al alcance de los que verdaderamente lo necesitan.

4. Atención e impulso a temas de salud pública como discapacidad, autismo, embarazo adolescente y cáncer de mama. Crear nuevos indicadores de intervención e inclusión educativa, formativa del autismo y discapacidad, que permita contar con un padrón a fin de asignarles programas y recursos institucionales, becas y guarderías para los pacientes, apoyo médico y psicológico domiciliario.

5. Protección de los derechos de los hijos de las madres adolescentes.

5.1. Determinación de la patria potestad de los recién nacidos.

5.2. Responsabilidad solidaria de los padres o tutores de los menores de 16 años.

5.3. Implementación de sistemas anticonceptivos Implanon o DIU (dispositivo intrauterino) en lugar de la Salpingoclasia.

6. Grupos vulnerables: reconocer a los grupos vulnerables como una política de estado y considerar sus garantías a través de políticas públicas concurrentes y que se consideren dentro de la plataforma rumbo al 2018. Los grupos vulnerables deberán sostenerse con una base humanística eficaz y eficiente protegiendo el entorno natural que nos rodea y en segundo lugar lograr que los grupos vulnerables identificados logren una mejor calidad de vida.

Los grupos vulnerables identificados son los siguientes:

- o Personas que no cuentan con identidad, a través de una política transversal para tutelar sus derechos humanos y garantizar su identidad.
- o Adultos mayores, fomento de programas sustentables para adultos mayores, como “Casa de cuidado diario”.
- o Personas obesas, con base a las estadísticas históricas se considere prioritario atacar la obesidad con prevención a través de políticas públicas con programas exitosos, ejemplo Celaya “Bájale peso a tu predial”.
- o Mujeres vulnerables a través de capacitación permanente, desarrollo humano y sustentable.
- o Familiares cuidadores de personas con discapacidad. A través de políticas públicas que promuevan bienestar económico y social de los familiares que dan acompañamiento a su discapacitado, y con ello, buscar mitigar los efectos en el deterioro de su calidad de vida.

7. Implementar en otros estados las acciones que el gobierno de Boca del Río a puesto en marcha como:

7.1. Otorgar apoyos a familias vulnerables con programas que los benefician tanto en el ámbito alimenticio, educativo y salud, así como piso firme, techo seguro y deportivo.

7.2. Crear más albergues y guarderías para adultos mayores.

8. Salud.

8.1. Política Pública: crear una asignatura obligatoria en primeros auxilios, alimentación sana, prevención de adicciones y embarazos adolescentes. Los programas que ofrezcan desarrollo profesional y personal para mujeres que no son económicamente activas, deben facilitar el acceso a la formación e información de las diferentes opciones de desarrollo y fomentar el uso de las tecnologías en información y comunicación.

Esta propuesta es a nivel básico.

8.2. Aminorar regiones de las jurisdicciones sanitarias y ampliar horarios para la mejor atención a la salud.

8.3. Crear consejos rectores en los Estados en materia de salud mental. Diseñar, evaluar y dar seguimiento a los problemas como la violencia, las adicciones y el embarazo.

8.4. Una Política pública de apoyo a adolescentes embarazadas para que no trunquen sus estudios y puedan tener un plan de vida.

8.5. Una Política pública integral en materia de adicciones para que el gobierno atienda el problema de salud pública que representan las adicciones, no sólo la prevención, sino la creación de centros de rehabilitación gubernamentales, para que deje de estar el tratamiento de adicciones sin regulación.

9. Generar convenios de colaboración entre las universidades y centros de estudio de las entidades, con el objetivo de colaborar en un proyecto amplio de empresas innovadoras, con acompañamiento científico y financiamiento específico para el desarrollo de productos sustentables orgánicos, granjas acuícolas, etc.



10. Medio ambiente:

10.1. Selección de funcionarios públicos de acuerdo al perfil que se requiera para función correspondiente. Que los perfiles que se ocupan sean personas capacitadas de acuerdo a sus profesiones y se mantengan a la vanguardia.

10.2. Por medio de la Secretaría de Educación Pública, se implemente una materia para el cuidado del medio ambiente.

10.3. Incentivar el desarrollo en los sectores agrícola, ganadero y pesca, para el fomento del crecimiento económico en este sector, y así poder ser competitivo a nivel nacional e internacional en importaciones y exportaciones.

11. Medio ambiente: El manejo del desarrollo sustentable es el bienestar de la persona. Implementación de políticas que protejan y fomenten el equilibrio de la flora y fauna, para la cual se propone lo siguiente:

- o Uso de energías alternativas o limpias, como la biogestión o el colectivo de basura orgánica.
- o Fortalecer el cultivo de la tierra según la vocación.
- o Fomento al respeto animal con campañas de esterilización masiva, ser dueño responsable y el correcto manejo de residuos animales.
- o Agendas locales y regionales con el objetivo de analizar las problemáticas a corto, mediano y largo plazo.
- o Incitar la atención a la agenda ambiental de manera transversal, promoviendo la innovación tecnológica en este rubro, así como estimular la real implementación mediante reconocimiento a casos de éxito para su réplica.
- o Crear una sociedad para vigilar y fiscalizar el correcto manejo de transparencia para el recurso sobre la agenda ambiental.

Revisar y/o ajustar las reglas de operación de programas federales que tengan o brinden beneficios en torno al desarrollo sustentables para facilitar su acceso a ellos.

- o Pago por servicios ambientales para fomentar el cuidado de agostaderos o plantaciones forestales que produzcan o protejan la producción de oxígeno y reducción de la contaminación ambiental, por medio de estímulos económicos a productores.

12. Biodigestor para escuelas rurales en todo el país. Colocar un biodigestor en las comunidades aunado a 6 cerdos, que serán alimentados por la misma comunidad. Ellos con su excremento acumulado en el biodigestor y juntando residuos vegetales, generaremos o produciremos gas metano que se conectará a una cocina económica comunitaria administrada por los padres de familia de la misma escuela, quienes harán llegar desayunos calientes a la escuela de la comunidad.

Teniendo a favor que cuando los cerdos lleguen a su peso se puedan vender y con este dinero se realizarán mejoras a la misma escuela, desde baños, aulas, techos para canchas, etc.

También podemos vender la composta para que con ese dinero se compren materias primas para hacer los desayunos.

Haremos independientes a nuestras escuelas para poder ofrecer alimentos.

13. Desarrollo Sustentable.

13.1. Programas de educación ambiental, que tengan por objeto sensibilizar a la ciudadanía en el manejo de residuos sólidos y urbanos, de manejo especial y residuos peligroso para una cultura sustentable.

13.2. Fomentar programas ecoturísticos que tengan por objeto el empoderamiento económico de los habitantes de la región.

13.3. Fomentar la creación de programas de apoyo a los municipios, para el desarrollo de infraestructura en el manejo de residuos sólidos urbanos.

13.4. Fomento a la creación de normas técnicas específicas en la construcción, que reduzcan el costo de utilización de energía.

14. Las políticas de inclusión de empoderamiento de la mujer, basado en la política social a través de:

- o Integración de grupos (círculos) del bien común.
- o Capacitación.
- o Cultura.

La no discriminación de la mujer. Crear cuadros de mujeres líderes para los procesos electorales, y postular a las candidatas hasta que conozcan el ejercicio del poder, sus actividades, y sean capaces. Buscar estar preparados con el 50% de mujeres aptas para las elecciones.

15. Política Pública. Crédito y capacitación para la mujer emprendedora con los siguientes puntos básicos:

- o Concientización acerca del manejo adecuado del financiamiento.
- o Los programas que ofrezcan desarrollo profesional y personal para mujeres que no son económicamente activas, deben facilitar el acceso a la formación e información de los diferentes opciones de desarrollo y fomentar el uso de la tecnologías de la información y comunicación.
- o Implementar el programa “Crédito a la Palabra de la Mujer”.
- o La capacitación de las mujeres que están apartadas del mercado laboral, deberá ser encaminado al autoempleo.
- o Tanto la capacitación como el financiamiento, podrán ser individuales o colectivos, fomentando así la ayuda mutua entre la sociedad.
- o Las políticas públicas que han sido exitosas en el empoderamiento de la mujer en los respectivos municipios o estados que han sido gobernados por el PAN (Partido Acción Nacional).
- o Se llevarán a cabo cursos de capacitación, talleres, foros y otros programas educativos.
- o La supervisión constante de esta política pública y su mejora continua.

16. Política Social.

16.1. Que el Estado Mexicano asuma la responsabilidad de remunerar, del presupuesto de egresos de la federación, dentro del gasto etiquetado para mujeres y la igualdad de género, el pago para las abuelas que asumen el cuidado de sus nietos, familiares cuidadores de enfermos y/o personas con discapacidad.



16.2. Agregar como causal que los padres que no ejercen su responsabilidad de pago de pensión alimenticia, pierdan la patria potestad. Esto en los estados donde no se cuente con esta disposición. También poder limitar al padre a no tener credencial de elector, pasaporte, y promoverlo al buro de crédito, en caso de incumplimiento.

Difusión de leyes existentes que soporten y apoyen esta propuesta.

16.3. La creación de estímulos fiscales a empresas que contraten a jefas de familia en trabajos formales, brindándoles horarios flexibles.

17. Educación integral:

17.1. Educación ambiental en escuelas y espacios públicos dirigido a la comunidad en general.

17.2. Escuela para padres para fomentar los valores hacia el medio ambiente, los animales y los seres humanos.

17.3. Concientizar a los padres en diferentes temas de desarrollo humano tomando el desarrollo regional y económico.

17.4. Educación organizacional de la separación de la basura.

17.5. Salud mental en todos los niveles educativos, a través de psicólogos con el objetivo de atender a alumnos y padres de familia.

18. Educación:

18.1. Política Pública: Crear una asignatura con nombre “Cuidado del medio ambiente” donde se desarrollen programas que eduque a los niños en:

- a) Ahorro de energía.
- b) Reciclaje.
- c) Cuidado del Agua.

Asignar un presupuesto para llevar a cabo programas de participación social entre padres, niños y maestros.

18.2. Política pública: Crear la asignatura “Equidad de género” buscando promover la igualdad, el desarrollo personal y humano, en un ambiente familiar y laboral, sano y equilibrado, además de la no discriminación. Con esta propuesta buscamos construir un mundo justo para hombres y mujeres.

18.3. Política pública: De forma obligatoria se haga parte del personal de las escuelas, un psicólogo, un área jurídica (como asesoría) y un trabajador social; que oriente, informe y canalice al área correspondiente, para dar solución a los problemas sociales y familiares, para garantizar un crecimiento más sano para los infantes.

19. Atención en la frontera: Elaborar una iniciativa de ley en el presupuesto para la implementación de centros comunitarios de atención ciudadana, con la finalidad de hacer llegar de manera directa, eficaz y rápida, el beneficio a los ciudadanos

para los que se designó el recurso haciendo transparente el apoyo social. El recurso que se otorga al Instituto Nacional de Migración, no está siendo bien distribuido, además de no ser suficiente para la cantidad de haitianos que llegan a Baja California.

20. Generar políticas públicas, leyes, planes y programas enfocados a la formación integral de ciudadanos, partiendo de familias y comunidad, con el objetivo de propiciar la participación comprometida y responsable en los diversos temas sociales.

20.1. Generar políticas partiendo de los tres ejes principales para toda familia: educación, valores y unidad.

20.2. Que el gobierno invierta recursos en alimentación de calidad para niños sin recursos.

20.3. Formar grupos de mujeres madres de familia con sus hijos, para fomentar por las tardes la lectura y ayudar a los niños con sus tareas, aportando lo que cada uno sabe.

21. Reciprocidad en los programas de desarrollo social para erradicar la pobreza en la población:

21.1. Modificar las normativas de las dependencias federales y sus lineamientos.

21.2. Generación de empleos mediante la modificación de la regularización de programas sociales federales.

21.3. Reaplicación de los programas sociales mediante las brigadas rotativas.

21.4. Aplicación de talleres productivos donde el recurso se genere, en especie, cubriendo las necesidades básicas. Lo anterior deberá ser regulado a nivel municipal donde sólo se consuman productos del mismo municipio para la generación de empleos.

22. De la contraloría social: Se agregue un artículo sobre la convocatoria para la elección de los ciudadanos que conformarían dicha contraloría, siendo de carácter público y transparente hacia la ciudadanía con base a la responsabilidad social y la importancia de promover la concientización.

23. Que se realice una iniciativa de ley donde se establezcan multas a toda persona física o moral que contamine los ríos, lagos y lagunas. Generar un reglamento para controlar la contaminación con objeto de desminuirla.

24. Escuelas sustentables.

Hacer de las escuelas el centro de cambio ambiental con el apoyo de las nuevas generaciones, tanto en centros urbanos y rurales. Esto con la participación del gobierno, sociedad y empresas comprometidas con el medio ambiente.

- o Estas darán capacitación a padres de familia y comunidad general en iniciativas de medio ambiente para que cada comunidad atienda sus necesidades particulares.
- o Con mucha difusión de talleres, foros de concientización para padres de familia.

- o Hacer de las escuelas el centro de reciclaje de la comunidad. Con el reciclaje obtenido, se darán beneficios para la comunidad participativa con apoyo de las empresas involucradas.
- o Con la finalidad de disminuir la basura, promover el reciclaje y mejorar nuestro desarrollo sustentable.



3.4 Mesa: Seguridad y Paz.

Moderadores:

Erika Pavón
Tetsuji Tamashiro
Gisele Carrillo

Vocales:

María Verónica Agundis Estrada

Veronica Sobrado,
Puebla

Celita Alamilla Padrón,
ex Diputada Federal, Nuevo León



1. Dignificación del policía: Generar escuela para policías siendo su capacitación obligatoria y continua, mejorar su sueldo, prestaciones dignas, sanciones firmes para quienes no cumplan con su desempeño y buen horario de jornada, fomentando así el patriotismo y respeto hacia su profesión.

2. Cuerpos de seguridad.

2.1. Otorgar Seguridad Social en los Cuerpos Policiacos. Que se aumente el porcentaje del presupuesto del Fortaseg enfocado a las prestaciones sociales para así asegurar un servicio honesto a los ciudadanos. Trabajo digno, sueldo digno, horario digno y capacitación en Derechos humanos. Cuerpos policiacos estatales y municipales bien formados, capacitados, depurados y certificados.

2.2. Creación de la Contraloría Ciudadana para la revisión de los recursos de seguridad.

2.3. Crimen Organizado. Las mujeres estamos preocupadas ante la situación que vive nuestro país por lo que pedimos soluciones para terminar el crimen organizado y la colusión con los gobiernos.

Ante ello se requiere avanzar en la investigación, con investigadores capacitados, por lo que proponemos establecer un sistema de investigadores profesionales asignados por zona.

3. Ley Nacional de Policía: La creación de esta nueva Ley, promueve el fortalecimiento de las instituciones en una sola norma dando claridad cómo deben actuar nuestros policías de manera general en los estados y los municipios. Esta Ley sustituye a las que existen.

3.1. Que se homologue el trabajo de los policías con la creación de la “Ley Nacional de Policía”, que incluya: capacitación técnica, educación en Derechos Humanos, trabajo a favor de la sociedad, profesionalización en temas de prevención y procesos judiciales, integración de carpetas judiciales e incremento en el salario con incentivos y prestaciones a los buenos policiacos para evitar que caigan en actos de corrupción.

Comentarios:

o El eslabón más débil. Exámenes de control y confianza que generó que Policías capaces, respetados por la sociedad y con muchos años de servicio se dieran de baja.

o Hoy los Policías en su mayoría en el ámbito municipal, son vulnerables al no tener la preparación adecuada. Para su contratación sólo se requiere la Educación Media Superior y les pagan de 5 a 10 mil pesos mensuales.

4. Atención en zonas de alta marginación:

4.1. Implementar acciones enfocadas a evitar la violencia y el machismo desde el nivel educativo básico.

4.2. Implementar el tema de paridad desde la misma institución, es decir que se tenga la sensibilidad de incluir a las mujeres en puestos de impacto social muy visibles. Promover el tema de paridad no sólo en los gobiernos, también al interior del hogar.

4.3. Generar cursos de proximidad social para policías.

4.4. Generar paz y seguridad desde la educación inicial.

4.5. Fomentar la unión en la familia.

4.6. Cumplir la ley con el 100% de internet en todo el territorio nacional para que la difusión de campañas de prevención y la cultura de denuncia se dé en todos los medios posibles y no sólo por radio o televisión.

4.7. Talleres enfocados al tema de la prevención y detección de adicciones para padres de familia, cómo identificar y atacar desde la casa éste problema.

4.8. Evitar recortes a educación, desarrollo social y salud.

4.9. Como medida preventiva, realizar diagnósticos desde los municipios de las zonas conflictivas (baldíos, basureros, expendios de alcohol, calles mal iluminadas, áreas de reunión de pandillas, etc.), para su inmediata atención desde todas las áreas de gobierno.

4.10. Generación de políticas públicas para la construcción de comunidades seguras.

4.11. Integrar en los programas de la SEP (Secretaría de Educación Pública) en educación básica, una materia de “Cultura de la paz” en todos los niveles enfocada a la prevención del delito, que hable de violencia, trata de personas, bullying, extorsión de menores, etc.

4.12. Regular los contenidos en medios de comunicación para evitar violencia en su programación.

4.13. Exhortar a los medios de comunicación a fortalecer campañas de valores cívicos, respeto, integración familiar, etc.

4.14. Generar conciencia desde la familia y con la sociedad, con Campañas de prevención contra el robo y desaparición de niños, niñas y adolescentes, con la participación de los tres niveles de gobierno, instituciones educativas y asociaciones civiles, para combatir este terrible mal que crece día con día y deja devastadas familias enteras. Extender el tema hacia la ruta migratoria.

4.15. Armonizar la Ley de Trata en las 32 entidades del país.

4.16. Fortalecer la legislación e incrementar las penas en el tema de trata de personas.

4.17. En el tema de Procuración de Justicia, que se tome en serio la fiscalización a los servidores públicos, en específico a los Ministerios Públicos.

5. Incluir a nivel primaria y secundaria, métodos de solución de conflictos dentro de la cultura de paz, concientizando de esta forma a la juventud sobre el daño a la sociedad e impartición de clase sobre inteligencia emocional para padres.

6. Educación.

6.1. Actualmente la violencia está arraigada en la cultura, la educación formal juega un papel fundamental en la formación de hombres y mujeres, por lo que resulta necesario que de acuerdo a las recomendaciones internacionales y nacionales, se incluya la cultura de la paz, los valores, la perspectiva de género en los programas y planes de estudios.

6.2. Elaborar un programa educativo con temas como:

Por ello proponemos la Reforma a 2 artículos de la Constitución:

Art. 3.

Frac. 2 inciso C. Se propone: El criterio que se orienta a la educación se basará en... además promoverá la cultura para la paz y buen trato.

Art. 25.

Corresponde al Estado... que fortalezca la soberanía de la Nación, su régimen democrático y la paz.

Reforma a la Ley de Planeación Art. 2 y 22

Art. 2

La planeación deberá estar basada en...
Agregar la cultura de paz.

Art. 22.

*programas sectoriales. Incluirse un programa de promoción de la cultura para la paz.

conocimiento de sí mismo, valores y actitudes, desarrollo humano y habilidades para la vida: sociales, de pensamiento, manejo de emociones. El objetivo es aportar los medios que permitan el pleno ejercicio en cualquier contexto para que exista un México en paz y seguro.

6.3. Que la materia formación cívica y ética vuelva a formar parte del plan de estudios como una materia de tronco común. 20 % teórica y 80% práctica con programas colectivos y de promoción de la paz.

7. Reinserción social: Las cárceles se encuentran saturadas; además vuelven a la sociedad sin oportunidades, por lo que roban debido al hambre. Se busca generar un programa integral de industria penitenciaria.

8. Nuevo sistema penal acusatorio.

8.1. Recursos etiquetados a los municipios con incentivos con base a la reducción del semáforo delictivo.

8.2. Prevención a través de la resolución de conflictos para lograr la paz.

8.3. Efectiva aplicación de las medidas cautelares para proteger a la mujer y sus hijos.

8.4. Promoción de la justicia restaurativa. Reparar y cumplir condena.

8.5. Tipificar el delito contra las mujeres y la flagrantia, dentro de las 48 horas para los casos de violencia familiar y delitos sexuales.

8.6. Que la sentencia y la audiencia para imputación sea dentro de las 72 horas.

8.7. Que la audiencia de sentencia en un máximo de 15 días para el agresor.

8.8. Fiscales sensibilizados y capacitados. Jueces exclusivos en la materia.

8.9. Penales para mujeres en condiciones que cumplan los requerimientos de las presas y de sus hijos en prisión.

8.10. Liberación anticipada para mujeres que delinquen por primera vez.

8.11. Penas iguales frente a mismos delitos, en calidad de igualdad a las de los varones.

9. Medios de comunicación.

9.1. Los medios de comunicación contribuyen a la normalización de la violencia y difunden mensajes que van en contra de los valores y la cultura de la paz por lo que proponemos realizar una Reforma en telecomunicaciones, con regulación de contenidos.

9.2. Agregar en la LGAVM la violencia mediática en el art 6.

9.3. Proponemos desarrollar a nivel nacional, campañas permanentes de prevención de la violencia contra las mujeres, Derechos Humanos y cultura de la paz, dirigido a toda la población y con el respaldo de presupuestos con perspectiva de género para ejecutar dichas campañas.

10. Medios electrónicos y de comunicación.

Mayor regulación y cumplimiento en:

- o Proyección de imágenes en la prensa electrónica e impresa.
- o Horarios de transmisión sin afectar a infantes
- o Eliminación de estereotipos de género.
- o Dar seguimiento y penalizar la comercialización de la figura de la mujer como objeto.

11. Prevención de violencia contra las mujeres.

11.1. Proponemos que en el sector educativo se cree una asignatura específica en materia de género que sea impartida en todos los niveles educativos de manera transversal reforzada con una Escuela de Padres.

11.2. Reasignación de los recursos en los municipios para realizar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres.

12. Violencia de género.

- o Capacitación y sensibilización a funcionarios de primer contacto.
- o Incluir en la ley el endurecimiento de penas para autoridades y dependencias que no cumplan las atribuciones que les da la ley.
- o Crear centros de atención especializados para la prevención y atención de la violencia, con presupuesto y personal calificado (certificación en derechos humanos).
- o Personal sensibilizado, calificado y certificado, para atender las denuncias y les de seguimiento.
- o Unidades de atención con perspectiva de género en los ministerios públicos, con abogados que le den acompañamiento a mujeres violentadas.

- o Garantizar que las denuncias de las mujeres sean atendidas sin prejuicios ni conductas misóginas.
- o Creación de casas de acogida regionales para mujeres violentadas y sus hijos.

13. Seguridad y paz en centros de readaptación social con perspectiva de género.

13.1. Dignificar los CDRS con espacios específicos para mujeres. (art. 18)

13.2. Creación de oficios competitivos.

13.3. Que los ciudadanos elijan a quienes serán los directivos de los centros de reinserción social y que no sea facultad de los gobiernos nombrarlos.

13.4. Ante delitos no graves que la sanción sea una pena alternativa que estipule el Estado en vinculación con empresas donde puedan laborar.

13.5. Proponemos se reasignen los presupuestos de prerrogativas y de campañas para políticas, para promover la cultura de denuncia. Así como realizar foros municipales obligatorios para desarrollar estrategias de prevención y seguridad pública.

14. Promoción de la cultura de la paz.

Prevención:

- o Legislar sobre el tema, incluyendo los recursos.
- o Reeduación. Enseñanza desde la escuela sobre derechos humanos y valores; la negociación y el diálogo.
- o Centros comunitarios de atención de conflictos.
- o Capacitación a facilitadores y personal a cargo.
- o Red de madres y padres promotores de la paz.
- o Fortalecer con recursos, espacios y personal el papel que deben desempeñar los institutos de la mujer particularmente en los municipios, como el empoderamiento, la difusión y capacitación sobre sus derechos.
- o Que la alerta Amber se active de inmediato en caso de desapariciones.

15. Campaña en medios en la cultura del esfuerzo.

16. Por medio del DIF (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia), generar albergues migrantes para niños de papas jornaleros y desde ahí puedan obtener ayuda psicológica.

17. Homologar el Código penal a la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida sin violencia y que se incluya en el mismo, el de violencia política que no se incluye en él.

18. Incrementar las penas, agilizar los procesos para que los juicios no sean tan largos y se pueda ejercer sanción de manera inmediata.

19. Archivo biométrico digitalizado: Creación del archivo biométrico digitalizado a nivel nacional para la correcta





identificación de las personas desaparecidas. Podemos tener grabada la información de nuestros familiares en un afán de aplicar correctamente la tecnología en materia de seguridad.

20. Revisión exhaustiva de los instrumentos jurídicos federales y estatales: En relación a la seguridad y justicia, como principio el nuevo sistema penal, los códigos penales y los reglamentos de cada estado, encontrar los errores y las posibles lagunas jurídicas que existen en la práctica que permiten a los delincuentes escaparse por la rendija.

21. Atender de manera prioritaria al menor infractor: La delincuencia y el crimen organizado ahora está reclutando adolescentes, que por falta de experiencia caen con facilidad, delinquiendo cada vez con mayor frecuencia ya que las sanciones para menores son laxas.

22. Rehabilitación y personal calificado en los Centros Tutelares para Menores: Para la reinserción a la sociedad de los adolescentes infractores es necesario contar con instalaciones dignas y personal capacitado para dar seguimiento al menor.

23. Reordenamiento de los Centros de Readaptación Social: Es de dominio público que más que readaptación social los CERESOS del país, son escuelas del crimen al no clasificar a la población por peligrosidad, calidad de estancia, alimentación y corrupción, entre otros factores.

24. Mejoramiento de espacios públicos y privados: parques, luminarias en calles y avenidas, señalización, ubicación y control de construcciones y vehículos abandonados, y creación de comités vecinales.

25. Solicitar a la PGR (Procuraduría General de la República) un informe de la situación actual del país: Con la finalidad de conocer el estado que guardan las entidades, localización de focos rojos y desarrollo de estrategias por región.

26. El Gobierno Federal en conjunto con las autoridades correspondientes, localice y detenga la entrada de armas ilegales al país: Que los servicios de inteligencia CISEN (Centro de Investigación y Seguridad) informe a la Procuraduría General de la República los puntos de entrada de armas de fuego y que redoblen la seguridad. Será complejo porque la mayor parte de ellas es contrabando hormiga pero hay que disminuir las posibilidades al mínimo.

27. Partido Acción Nacional.

Inclusión: De nada sirven las reformas sin presupuesto. Ante la deshumanización que vivimos proponemos Políticas públicas con presupuesto para la inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores, así como para la instalación de centros de desintoxicación.

28. Acceso a la justicia.

Ante el Actuar de las autoridades se propone se reforme la LGAMV (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia) en el artículo 60 para que se obligue a las entidades federativas, Ciudad de México y Municipios, a endurecer las sanciones de los servidores públicos que por

defecto o exceso en su actuar, o peor aún, por omisión, se genere o incremente el agravio en contra de las mujeres que manifiesten presencia e incluso indicios de violencia en contra suya. Pasar de sanción administrativa a penal.

Para garantizar el debido acceso a la justicia de mujeres y niñas, proponemos la instalación en todos los Ministerios Públicos del país de módulos de atención inmediata para mujeres, con el objetivo de dar atención pronta y oportuna a mujeres y niñas víctimas de los diferentes tipos y modalidades de violencia.

29. Trabajo infantil y protección de sus derechos.

Modificación del marco legal para:

- o Endurecer las penas contra la explotación.
- o Favorecer a infantes y adolescentes trabajadores: becas, seguridad social, horarios que les permita asistir a la escuela y que no deserten.
- o Protección de infractores, mujeres y hombres en situación de calle, vulnerables frente a la delincuencia y la explotación.
- o Crear políticas públicas de prevención del delito, con presupuesto etiquetado. Involucrar a los padres con capacitaciones.

30. Otras propuestas.

- o Centros de atención para mujeres con problemas mentales: depresiones, adicciones, esquizofrenia, etc., con recursos etiquetados.
- o Mejores condiciones en infraestructura.
- o Creación de centros de prevención y rehabilitación regionales, con presencia de psicólogos que permitan la prevención y el seguimiento de los trastornos. Sanciones y castigos para quienes abusen de las mujeres en los centros de atención.
- o Aplicación de gestión de calidad en las instituciones públicas en relación con la seguridad desde la perspectiva de género.
- o Profesionalización de los cuerpos policiales, capacitados, sensibilizados en género y bien pagados.









3

MEMORIAS
FOTOGRAFICAS





Guadalajara, Jalisco,
9 y 10 de Junio, 2017.
Hilton, Av. de las Rosas
2933,
Rincón del Bosque,
44530 Guadalajara, Jal.

GUADALAJARA







*Querétaro,
Santiago de Querétaro, 14 y
15 de Julio, 2017.
Fiesta Inn, Av. 5 de Febrero
108, Niños Héroses, 76010
Santiago de Querétaro, Qro.*

QUERÉTARO







*Boca del Río, Veracruz,
4 y 5 de Agosto, 2017.
Camino Real, Blvd. Manuel
Ávila Camacho 3650, Costa
de Oro, 94299 Boca del Río,
Ver.*

VERACRUZ



Mujeres
Hablemos
de M

• Tu voz con t

MUJERES
JOVENES





Monterrey, Nuevo León, 18
y 19 de Agosto, 2017.
Holiday Inn, Fundidora 100,
Centro, 64010 Monterrey,
N.L.

MONTERREY





4

CONCLUSIÓN GENERAL



De cada mesa de trabajo fueron generadas conclusiones que fueron debatidas, votadas y aprobadas por las participantes a los foros, de esta forma se obtuvieron más de cien propuestas concretas, específicas y claras sobre temas de Gobierno Eficiente y Transparente, Economía y Trabajo, Política Social y Desarrollo Sustentable, así como de Seguridad y Paz, lo que constituye el más grande ejercicio de participación que han tenido las mujeres de México auspiciadas por un Partido Político.

De cada una de las propuestas se obtiene el sentir, la preocupación, el interés y la necesidad de toda una Nación, basta con leer cada una de ellas para estudiar su viabilidad legislativa y ejecutiva, sin embargo, más allá de limitaciones legalistas, es claro que son luchas de carácter social, son el palpitar en el que vibra un México que exige respuestas de gobernantes eficientes y efectivos; son el claro sentimiento de la necesidad de un cambio urgente.

Lo más interesante de este gran ejercicio es que, por primera vez, se rescata de forma directa y ordenada las palabras de las mujeres de México, no son apreciaciones de unos cuantos, no es la consecuencia de la observación de un intelectual, no es la interpretación de un servidor público, no es la manipulación del interés de un grupo, no es un ejercicio trabajado para obtener una conclusión dirigida, este documento es la recopilación ordenada de distintas voces, de diferentes posturas, es el conjunto de acuerdos de la Sociedad Civil que exige, de una propuesta política, soluciones reales a problemas reales, los que verdaderamente preocupan a esa misma sociedad civil.

Estas conclusiones son las voces de las mujeres profesionistas, trabajadoras, campesinas, indígenas, obreras, amas de casa, promotoras sociales, políticas, servidoras públicas, jefas de familia, madres, abuelas, hijas, es decir, de todas las mujeres de México, por ello la riqueza de todas y cada una de las palabras contenidas en este documento.

La Conclusión General es que se ha recopilado en poco más de cien propuestas el sentir de las mujeres de México, en que se realizaron los foros con un éxito sin precedente en la historia de nuestro país, donde los actores no fueron celebridades o personalidades públicas, sino las mujeres comunes que son la vida constante de esta Nación y que hoy, por este medio, se vuelven los verdaderos agentes de cambio para el nuevo México que despierta con todas las mujeres como estandarte de la verdadera armónica equidad de nuestra Nación.

5

PARTICIPANTES



Acosta,
María Del Rosario

Aguilar,
Adriana

Aguilar,
Danya Silvia Arely

Aguilar,
Dulce María

Aguilar,
Karina

Aguilar,
María De Los Ángeles

Aguilar,
María Del Rocío

Aguilar,
Minerva Angelina

Aguilera,
Beatriz

Aguilera,
Beatriz Eugenia

Aguilera,
Liliana

Agundis,
María Verónica

Akerlundh,
María De Lourdes

Alafita,
Iris Yunuen

Alamilla,
Celita

Alaniz,
Susana Alejandra

Alarcón,
Magaly

Alcalár,
Julieta

Alcántara,
Carmen Estela

Alemán,
María Magdalena

Alfaro,
Lorena

Almendarez,
María

Alonso,
Alicia

Alonso,
Martha Erika

Alva,
Rosa María

Álvarez,
Blanca Araceli

Álvarez,
Claudia

Álvarez,
María Del Rocío

Amaya,
Yahaira Pamela

Ángel,
Aird Maridea

Ángel,
Itzamaray

Ángeles,
María Fernanda

Angulo,
Carolina

Angulo,
Verónica

Aparicio,
Yahaira Yesenia

Aponte,
Amada Guadalupe

Aragón,
Jatzia Inmaculada

Arballo,
María Teresa

Arce,
Gabriela Amanda

Arce,
Lizeth Areane

Arcos,
Sonia Beatriz

Arellano,
Cinthia Nohemí

Arellano,
Lizet

Arenas,
Leticia

Argüelles,
Aretha Fernanda

Armas,
Gina

Arredondo,
Ma. Guadalupe

Arroyo,
Inocencia

Arteaga,
Juana Georgina

Ávila,
Elizabeth

Ávila,
María Magdalena

Ayala,
Karen

Baca,
Leticia

Baca,
Wendy Valeria

Badillo,
Jessica

Banda,
María Isabel

Barragán,
Ana Rosa

Barrera,
Juana

Beatriz,
Paula

Beauregard,
Carolina

Belausteguigoitia,
Miren Izziar Rafaela

Beltrán,
Cynthia Adriana

Benavides,
Bertha Mónica

Benavides,
Maricela

Benítez,
María Eduvigis

Berumen,
Lorena De Monserrath

Betancourt,
Ana María

Bolaños,
Lidia

Bolio,
Kathia María

Bonnafox,
Madeleine

Brambila,
Edith Alejandra

Buenfil,
Diana Luz

<i>Bueno,</i> Martha Edna	<i>Caraza,</i> Paola Dayanara	<i>Cavazos,</i> Cindy Marisol	<i>Cordero,</i> Norma Angélica
<i>Burle,</i> Viviana	<i>Carlos,</i> Wendy Maylen,	<i>Ceballos,</i> Karen Jocelyn	<i>Corpus,</i> María Elia
<i>Bustos,</i> Cristina Donají	<i>Carranza,</i> Guadalupe	<i>Centeno,</i> María Del Carmen	<i>Corrales,</i> Verónica Susana
<i>Cabada,</i> Felicitas	<i>Carranza,</i> Sonia Verónica	<i>Cerda,</i> María Del Consuelo	<i>Correa,</i> Claudia Romina
<i>Caballero,</i> Alma Luz	<i>Carrera,</i> Ma Del Carmen	<i>Cerda,</i> María Del Consuelo	<i>Cortés,</i> Elizabeth
<i>Cabrera,</i> Isis Aydeè	<i>Carrión,</i> Blanca Estela	<i>Cerón,</i> Jessica María De Lourdes	<i>Cortés,</i> Luis Manuel
<i>Cáceres,</i> Minerva	<i>Casillas,</i> María Janet	<i>Chávez,</i> Andrea Yenedit	<i>Cortés,</i> María Elena
<i>Caldelas,</i> Anel	<i>Castañeda,</i> Liliana	<i>Chávez,</i> Haidde Miroslava	<i>Cosetl,</i> Karime Yamel
<i>Calderón,</i> Brenda Berenice	<i>Castillo,</i> Ana María	<i>Chávez,</i> Jennifer Fernanda	<i>Crespo,</i> Flor Jocelyn
<i>Calva,</i> Catalina	<i>Castillo,</i> Epifanía	<i>Chávez,</i> Narmi	<i>Cruz,</i> Adela
<i>Camacho,</i> Amalia	<i>Castillo,</i> Erika	<i>Chávez,</i> Romina	<i>Cruz,</i> Blanca Esthela
<i>Camacho,</i> Aurora	<i>Castillo,</i> Erika Janeth	<i>Chávez,</i> Romina Elizabeth	<i>Cruz,</i> Leticia
<i>Camacho,</i> Laura	<i>Castillo,</i> Marisol	<i>Cifuentes,</i> Juanita	<i>Cruz,</i> María Elizabeth
<i>Camacho,</i> Verónica	<i>Castro,</i> Ana Lorena	<i>Cisneros,</i> Reyna	<i>Cruz,</i> Rita
<i>Campos,</i> Bertha Alicia	<i>Castro,</i> Gabriela	<i>Cobix,</i> Mirey Andrea	<i>Cuahutencos,</i> Nantzi
<i>Cánovas,</i> Patricia	<i>Castro,</i> Ivone Cristina	<i>Cocom,</i> Manuela	<i>Cuellar,</i> Viani
<i>Cantú,</i> Yolanda	<i>Castro,</i> Marcelo	<i>Colín,</i> Ana María	<i>Cuevas,</i> Blanca Hilda
<i>Cantú,</i> Mirna Eliza	<i>Castro,</i> Smirna	<i>Collins,</i> Karla Denis	<i>Cuevas,</i> Claudia

<i>Cuevas,</i> Felisa	<i>Duarte,</i> María Del Rayo	<i>Espinosa,</i> Patricia	<i>Flores,</i> María
<i>Culin,</i> Gretel	<i>Duarte,</i> Rocío	<i>Espinosa,</i> Verónica Edith	<i>Flores,</i> María Guadalupe
<i>Dávalos,</i> Cecyl	<i>Dutton Pegram,</i> Phyllis Moulding	<i>Espinoza,</i> Ma Anselma	<i>Flores,</i> Nancy Edith
<i>De Gante,</i> Ashanty	<i>Echegollen,</i> Ariadna Josefina	<i>Espinoza,</i> Mónica	<i>Flores,</i> Verónica
<i>De Jesús,</i> Inés	<i>Ek,</i> Alma Rosa	<i>Esquivel,</i> Atzin	<i>Fregoso,</i> Erika Alejandra
<i>De La Fuente,</i> María Fernanda	<i>Elizarraraz,</i> Adriana	<i>Esquivel,</i> María Idalia	<i>Galaviz,</i> Esther Sulai
<i>De La Paz,</i> Cecilia	<i>Enríquez,</i> Marcela Guadalupe	<i>Estrada,</i> Delia	<i>Galindo,</i> Bárbara
<i>De La Peña,</i> Dora Lucia	<i>Enríquez,</i> Ma. Thalía	<i>Estrada,</i> Korina	<i>Galindo,</i> Miriam
<i>De La Peña,</i> Loreli	<i>Enríquez,</i> María Thalía	<i>Falcón,</i> Nadia	<i>Gallardo,</i> Patricia Isabel
<i>De La Rosa,</i> Gabriela	<i>Eppen,</i> Blanca	<i>Fernández,</i> Karina	<i>Galván,</i> Andrea
<i>De León,</i> Ana Brenda	<i>Escalera,</i> Thamara Karina	<i>Fernández,</i> Laudy Guadalupe	<i>Galván,</i> Celsa
<i>De León,</i> Josefina	<i>Escamilla,</i> Carol Yesenia	<i>Fierro,</i> Cynthia Paola	<i>Gama,</i> Laura
<i>De Lima,</i> Yolanda	<i>Escamilla,</i> Esperanza	<i>Flores,</i> Araceli	<i>García,</i> Amelia
<i>Delgado,</i> Concepción	<i>Escobedo,</i> Bertha	<i>Flores,</i> Gabriela	<i>García,</i> Cecyl
<i>Delgado,</i> Xóchitl Samantha	<i>Escuen,</i> Victoria	<i>Flores,</i> Gabriela Edilbertha	<i>García,</i> Claudia
<i>Díaz,</i> María De Jesús	<i>Esmith,</i> Samantha	<i>Flores,</i> Gisela	<i>García,</i> Denisia Elizabeth
<i>Díaz,</i> Mónica Gabriela	<i>Esparza,</i> Araceli	<i>Flores,</i> Janette Alejandra	<i>García,</i> Edna Samantha
<i>Díaz,</i> Rosa Isela	<i>Espina,</i> Aurora	<i>Flores,</i> Liliana Guadalupe	<i>García,</i> Georgina

García,
Gloria Angélica

Garza,
Ruth Iralia

González,
Ma. Ysabel

Gutiérrez,
Graviela

García,
Graciela

Garza,
Silvia

González,
María Lucila

Gutiérrez,
Juanita

García,
Ivonne Alexandra

Gaytán,
Ahtziri Guadalupe

González,
María Teresa

Gutiérrez,
Luz María Yvon

García,
Lizette

Geraldo,
Rosa María

González,
Patricia

Gutiérrez,
María Eugenia

García,
Ma. Engracia

Gómez,
Dolores Marisela

González,
Rosa Nilda

Gutiérrez,
Quitzia Jocelyn

García,
Mariana Dunyaska

Gómez,
Dora Amelia

Grajales,
Belinda Yamilet

Gutiérrez,
Regina

García,
Marisabel

Gómez,
Eva Margarita

Guerra,
Karen

Guzmán,
María Del Rosario

García,
Nancy

Gómez,
Patricia

Guerrero,
Adriana Elizabeth

Guzmán,
María Fernanda

García,
Rosa Isela

González,
Alicia

Guerrero,
Eva Yahel

Guzmán,
Yadira

García,
Silvia Eugenia

González,
Alma Delia

Guerrero,
Graciela

Guzmán,
Yadira Del Carmen

García,
Vianey

González,
Bertha Alicia

Guerrero,
Patricia

Hernández,
Arely Elizabeth

Garcías,
María Del Rosario

González,
Blanca Margarita

Güido,
Miriam Odete

Hernández,
Debora

Gardini,
Aurora

González,
Elyn Fernanda

Guillen,
Joana Ivoon

Hernández,
Juana Elvia

Garfías,
María De Los Ángeles

González,
Ethel

Guillen,
Norma

Hernández,
Leticia

Garza,
Gabriela Zapopan

González,
Frida Daniela

Guillermo,
Rubí Esmeralda

Hernández,
María De Los Ángeles

Garza,
Maricela

González,
Gabriela

Gutiérrez,
Alejandra

Hernández,
María Esther

Garza,
Olivia

González,
Hilda

Gutiérrez,
Ana Karen

Hernández,
María Guadalupe

Garza,
Rosa María

González,
Ma. Isabel

Gutiérrez,
Enriqueta

Hernández,
Ruth

<i>Hernández,</i> Sara Lilia	<i>Jiménez,</i> Blanca	<i>Lezamo,</i> Sharon Marlen	<i>López,</i> Judith Soledad
<i>Hernández,</i> Verónica	<i>Jiménez,</i> Luz María	<i>Licea,</i> Margarita	<i>López,</i> Laura Paula
<i>Hernández,</i> Yahaira Anai	<i>Jiménez,</i> María Dolores	<i>Licona,</i> Brenda Gabriela	<i>López,</i> Ma Teresa
<i>Herrera,</i> Ana Teresa	<i>Jiménez,</i> Romina	<i>Limas,</i> Norma Haydeé	<i>López,</i> María Guadalupe
<i>Herrera,</i> Jessica	<i>Juárez,</i> Andrea	<i>Llamas,</i> Cristina	<i>López,</i> María Valeria
<i>Herrera,</i> Sandra Sofia	<i>Juárez,</i> María Guadalupe	<i>López,</i> Alejandra	<i>López,</i> María Virginia
<i>Herrera,</i> Teresa	<i>Lagunas,</i> Priscilla Haydee	<i>López,</i> Alondra Isabel	<i>López,</i> Marlen
<i>Hidalgo,</i> Ana Martha	<i>Lagunes,</i> Janelly Rubí	<i>López,</i> Ana Paola	<i>López,</i> Martha Patricia
<i>Hidalgo,</i> Martha	<i>Lara,</i> Adela	<i>López,</i> Araceli	<i>López,</i> Mónica
<i>Hinojosa,</i> Camila Citlalli	<i>Lara,</i> Nayeli Zenaida	<i>López,</i> Cecilia	<i>López,</i> Priscila
<i>Hurtado,</i> Felicitas	<i>Leal,</i> María Guadalupe	<i>López,</i> Celida Teresa	<i>López,</i> Raquel
<i>Hurtado,</i> Irene	<i>Leal,</i> Patricia	<i>López,</i> Elizabeth Antonia	<i>López,</i> Sonia Judith
<i>Hurtado,</i> Lizbeth Ahelyn	<i>Leaños,</i> Andrea	<i>López,</i> Franciela	<i>Lozano,</i> María Elena
<i>Hurtado,</i> Patricia	<i>León,</i> Alejandra	<i>López,</i> Guadalupe Lucia	<i>Lozano,</i> María Esther
<i>Hurtado,</i> Raquel	<i>León,</i> Cesiah Keren	<i>López,</i> Imelda	<i>Lugo,</i> Silvia Emelina
<i>Jara,</i> Claudia Guadalupe	<i>León,</i> Iliana Liseth	<i>López,</i> Itzel	<i>Luna,</i> Anahí
<i>Jasso,</i> Flor De María	<i>Lepe,</i> Josefina	<i>López,</i> Juana Alicia	<i>Luna,</i> Gloria
<i>Jiménez,</i> Arizandy	<i>Lezama,</i> Karen Giovanna	<i>López,</i> Juana Griselda	<i>Machado,</i> Silvia

Macías,
Ana Rosa De La Asunción

Macías,
Luz Angélica

Macías,
Norma Elizabeth

Maldonado,
Elizabeth

Maldonado,
María Luisa

Malibran,
Concepción

Mandujano,
Susana

Manrique,
Noemí

Manzo,
Martha Leticia

Marcos,
Juliana

Marga,
Amelia

Marín,
Diana Laura

Marín,
Irene

Marín,
María Guadalupe

Marítez,
María Dolores

Márquez,
Martha Cecilia

Martín,
Gabriela

Martínez,
Ana Lucía

Martínez,
Analuci

Martínez,
Antonia

Martínez,
Bertha

Martínez,
Cynthia Paola

Martínez,
Elizabeth

Martínez,
Irma

Martínez,
Livier Del Carmen

Martínez,
María De Jesús

Martínez,
María De Los Ángeles

Martínez,
María Mirtha

Martínez,
Mariela Margarita

Martínez,
Mónica

Martínez,
Rocío Del Pilar

Martínez,
Sandra

Martínez,
Selene

Martínez,
Stefany Marlene

Martínez,
Susana

Martínez,
Tania

Martínez,
Verónica Matilde

Martínez,
Xóchitl Fernanda

Matus,
Isabel

Maya,
Miroslava

Mayorga,
Elvia Verónica

Medina,
Erica Mariela

Medrano

Mejía,
Carmen

Mejorada,
Noemia Emilia

Melicio,
Araceli

Mellado,
Marcela Del Pilar

Mena,
Elvira Isabel

Méndez,
Anatolia

Méndez,
Carla Julieta

Mendoza,
Cecilia Nataly

Menéndez,
Maria De Lourdes

Mercado,
Rosa Anahí

Merino,
Maria Elena

Meza,
Juana

Meza,
Marisela De Lourdes

Millán,
Janelle

Miranda,
Alondra Paloma

Miranda,
Erika

Miranda,
Janet

Molina,
María De La Luz

Montaño,
Maria Dolores

Montelongo,
Marlene Gricelda

Montero,
Paola Selene

Montoya,
Patricia

Mora,
Ada Massiel

Mora,
Claudia Miriam

Mora,
Rosa Mirna

Morales,
Adela Elizabeth

Morales,
Bertha Alicia

Morales,
Clara Andrea

Moreno,
Magda Karina

<i>Muñiz,</i> Carina	<i>Nuño,</i> Luz María	<i>Padilla,</i> Adriana Sarahy	<i>Pérez,</i> Claudia Del Carmen
<i>Muñoz,</i> Arlette Ivette	<i>Nuño,</i> María Martina	<i>Padilla,</i> Luxana	<i>Pérez,</i> Elizabeth
<i>Muñoz,</i> Cynthia Isabel	<i>Ochoa,</i> Lucila	<i>Palacios,</i> Olivia	<i>Pérez,</i> Génesis
<i>Muñoz,</i> Griselda	<i>Ochoa,</i> Rebeca Daniela	<i>Palomares,</i> Alicia	<i>Pérez,</i> Gisela
<i>Muñoz,</i> Ivonne Zuemi	<i>Oliva,</i> Teresa	<i>Palomares,</i> Veronica	<i>Pérez,</i> María
<i>Muñoz,</i> Ma. Consuelo	<i>Olivares,</i> Amparo Lilia	<i>Palomo,</i> Yolanda	<i>Pérez,</i> María Irina
<i>Muñoz,</i> Maritza	<i>Oliveros,</i> Nadia Elizabeth	<i>Paniagua,</i> Luz Argelia	<i>Pérez,</i> Mónica Lariza
<i>Murua,</i> Zelina Elizabeth	<i>Oloño,</i> Czarina	<i>Pardo,</i> Elsa Nayeli	<i>Pérez,</i> Susana
<i>Naranjo,</i> Alma Rosa	<i>Olvera,</i> Rosa María	<i>Paredes,</i> Erika	<i>Perfècto,</i> Maria De La Luz
<i>Nava,</i> Jacqueline	<i>Onofre,</i> Berenice	<i>Partida,</i> Tania Elizabeth	<i>Pineda,</i> Diana Jackeline
<i>Navarro,</i> Ana Graciela	<i>Oropeza,</i> Elizabeth Del Carmen	<i>Patiño,</i> Maricela	<i>Pineda,</i> Judith
<i>Navarro,</i> Guadalupe	<i>Oros,</i> Maria Del Refugio	<i>Pedraza,</i> María Del Rocío	<i>Piñón,</i> Cecilia Martha
<i>Negrete,</i> Maria Candelaria	<i>Orosco,</i> Raquel	<i>Peñaloza,</i> Oneida	<i>Plascencia,</i> Valeria
<i>Nieto,</i> Violeta	<i>Orozco,</i> María Teresa	<i>Perales,</i> Damaris Marlen	<i>Ponce,</i> Diana
<i>Noriega,</i> Dolores	<i>Ortega,</i> Olga Janeth	<i>Perales,</i> Guillermina	<i>Ponce,</i> Estela
<i>Nuñez,</i> Elvira Angelica	<i>Ortíz,</i> Judith	<i>Peralta,</i> Fernanda Susana	<i>Ponce,</i> Tania
<i>Nuñez,</i> Saraí	<i>Osuna,</i> Herminia	<i>Pérez,</i> Angelica	<i>Popocatl,</i> María Leonor Apolonia
<i>Nuño,</i> Luz María	<i>Otero,</i> Yolanda	<i>Pérez,</i> Antonio	<i>Portales,</i> María Alma

Prado,
Gloria Lucero

Puente,
Ma. Argelia

Puente,
Rosa Martha

Pulido,
Alma Patricia

Quezada,
Eva

Quinta,
Ibeth

Quiñones,
Rosana

Quiñonez,
Virginia

Raga,
Ahtziri Giselle,

Ramírez,
Diana Fabiola

Ramírez,
Dolores

Ramírez,
Gladys Adriana

Ramírez,
Iris Georgina

Ramírez,
Lisa

Ramírez,
María Alejandra

Ramírez,
María De Jesús

Ramírez,
María Fabiola

Ramírez,
Maria Isabel

Ramírez,
María Leticia

Ramírez,
Maybella Lizeth

Ramírez,
Nadia Alejandra

Ramírez,
Sabina

Ramos,
Alba Michel

Ramos,
María De La Luz

Raygoza,
Sihara

Rebolledo,
Irene

Rendón,
Ana Victoria

Reyes,
Dennys Gisselle

Reyes,
Emma Griselda

Reyes,
Esperanza Guadalupe

Reyes,
Maria Guadalupe

Reyes,
Montserrat

Reyes,
Violeta

Reynoso,
Alejandra Noemí

Reynoso,
Mariana

Ricardo,
Arcelia Amelia

Rincon,
Patricia

Ríos,
Elisa

Ríos,
Idalia

Ríos,
Nidia

Rivera,
Bianca

Rivera,
Leticia Guapalupe

Rivera,
María Teresa

Rivera,
Susana

Roa,
Anakaren

Rocha,
Dulce Adriana

Rodriguez,
Maria Dionicia

Rodriguez,
Rosa

Rodríguez,
Andrea Evelin

Rodríguez,
Cecilia Del Carmen

Rodríguez,
Esther

Rodríguez,
Gardenia Narayet

Rodríguez,
Hortensia Margarita

Rodríguez,
Lorena Gabriela

Rodríguez,
Ludivina

Rodríguez,
María Del Carmen

Rodríguez,
María Del Refugio

Rodríguez,
Martha Miriam

Rodríguez,
Melissa Josefina

Rodríguez,
Norma Isela

Rodríguez,
Rita

Rodríguez,
Tomas

Rodríguez,
Verónica

Rodríguez,
Yolanda

Rojas,
Guadalupe Jasmin

Rojas,
Lizbeth Adriana

Rojas,
Mayra

Rojas,
Olga Lidia

Romero,
Anai Guadalupe

Romero,
Araceli

Romero,
Cecilia

Romero,
Rosalia

<i>Romo,</i> Karinna	<i>Salgado,</i> Alma	<i>Sánchez De La Vega,</i> Mónica Alejandra	<i>Solario,</i> María Eva
<i>Romo,</i> Lucy	<i>Salinas,</i> Ma. Avelina	<i>San cristobal,</i> Concepcion	<i>Solis,</i> Daysy Guadalupe
<i>Romo,</i> María Concepción	<i>Salvaño,</i> Celeste	<i>Sandoval,</i> Maria Isabel	<i>Solis,</i> Eugenia Guadalupe
<i>Rosales,</i> Fuensanta	<i>Sánchez,</i> Adriana	<i>Sandoval,</i> Rocío	<i>Sotelo,</i> Lorena Yamily
<i>Rosales,</i> Iris Del Rocio	<i>Sánchez,</i> Alma Idalia	<i>Sanmiguel,</i> Imelda Margarita	<i>Soto,</i> Giuzel Guadalupe
<i>Roux,</i> Patricia	<i>Sánchez,</i> Andrea	<i>Santa Rosa,</i> Ma Concepcion	<i>Soto,</i> Guadalupe
<i>Ruacho,</i> Nicolasa	<i>Sánchez,</i> Eliuth	<i>Santamaria,</i> Austreberta	<i>Soto,</i> Maria Cristina
<i>Rufo,</i> Verónica	<i>Sánchez,</i> Enriqueta	<i>Santos,</i> Margarita Tomasa	<i>Soto,</i> Maria Guadalupe
<i>Ruiz,</i> Guadalupe	<i>Sánchez,</i> Erika Janette	<i>Sarabia,</i> Julisa	<i>Soto,</i> Ramona
<i>Ruiz,</i> Olga	<i>Sánchez,</i> Irma Leticia	<i>Sarmiento,</i> Esther De Jesús	<i>Soto,</i> Yoselin Dennise
<i>Ruiz,</i> Rosalba	<i>Sánchez,</i> Ma. Del Refugio	<i>Sarmiento,</i> Monica	<i>Tamariz,</i> Ximena
<i>Ruíz,</i> Norma Elena	<i>Sánchez,</i> Olga Lidia	<i>Sedano,</i> Haydee Del Rosario	<i>Tamayo,</i> Reyna Lesley
<i>Ruvalcaba,</i> Xochitl	<i>Sánchez,</i> Paulina	<i>Segundo,</i> Nancy Guadalupe	<i>Tapia,</i> Ivonne Joselyn
<i>Salas,</i> Leidy Laura	<i>Sánchez,</i> Paulina Veronica	<i>Segundo,</i> Lilian Rosalba	<i>Tecozautla,</i> Catalina
<i>Salazar,</i> Gisela	<i>Sánchez,</i> Rosa Maria Del Pilar	<i>Servín,</i> Margarita	<i>Tecpile,</i> Rocio Vianey
<i>Salazar,</i> María Isidra	<i>Sánchez,</i> Sheina Itzel	<i>Siller,</i> Virginia Daney	<i>Tenorio,</i> Maria Leticia
<i>Saldaña,</i> Alondra	<i>Sánchez,</i> Vanessa	<i>Silva,</i> Haydé Margarita,	<i>Tolentino,</i> Ramona Deyanira
<i>Saldaña,</i> Claudia Imelda	<i>Sánchez,</i> Isela	<i>Sobrado,</i> Veronica María	<i>Torres,</i> Adriana Beatriz

Torres,
Dulce Rosario

Torres,
Liliana Nalleli

Torres,
Manuela

Torres,
María Elena

Torres,
Maria Victoria

Torres,
Martha Adriana

Torres,
Noelia

Torres,
Teresita De Jesus

Tovar,
Maria Eustolia

Treviño,
Irasema

Triana,
América

Trinidad,
Diana Carol

Troncoso,
Lizabeth

Ulloa,
Andrea Yaratze

Urciel,
Ma. Celia

Uribe,
Livier

Urquiza,
Maria Albertina

Vaca,
Maria Trinidad

Valadés,
Isidra

Valdés,
Ana Marcela

Valdés,
Patricia Elizabeth

Valencia,
Dalia Margarita

Valencia,
Valeria Isamar

Valenciano,
Yesenia

Valera,
Leticia

Valle,
Karina

Varela,
Blanca

Vargas,
Guadalupe

Vargas,
Maria Estela

Vargas,
Maribel

Vásquez,
Eva María

Vázquez,
Alejandra

Vázquez,
Avelina

Vázquez,
Griselda

Vázquez,
Olga

Vázquez,
Sandra

Vázquez,
Yolanda

Vega,
Ma. Luisa

Vega,
Martha Alicia

Vejar,
Josefina

Velarde,
Margot Marlen

Velasco,
Lidia Fabiola

Velazquez,
Griselda Loana

Velazquez,
María Del Rosario

Veliz,
Ziania

Venegas,
Anna Maria

Verastegui,
Erika

Vidaña,
Dalia

Villagómez,
Edith Rosalia

Villalpando,
María De La Luz

Villar,
Mirna

Villar,
Petra Luisa

Villareal,
Griselda

Villicaña,
Mónica Gabriela

Welsh,
Nelly

Wiencke,
Claudia Cristina,

Zacaula,
Norma Angelica

Zepahua,
Lorena

Zuñiga,
Enedina

Zuñiga,
María Del Carmen

Zuñiga,
Mónica Muzme



Mujeres: Hablemos de México

• Tu voz con trascendencia •